



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DESDE EL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO Y RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y FORESTAL

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



Ministerio Agropecuario y Forestal
Km. 8 ½ Carretera Masaya - 2760200
Web: www.magfor.gob.ni

Líneas de Política

Atendiendo los cuatro pilares -Disponibilidad de alimentos, Acceso, Consumo y Aprovechamiento Biológico de los Alimentos-, en que se fundamenta la Seguridad Alimentaria Nutricional, se plantean las siguientes Medidas, Lineamientos Estratégicos y Acciones prioritarias, que deberán guiar la Política Sectorial de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional.

Disponibilidad de Alimentos

Medida: Garantizar un suministro suficiente y oportuno de alimentos sanos, nutritivos y asequibles para la población, a partir de las propias capacidades de producción, almacenamiento y distribución a precios justos, dentro de las prioridades nacionales respetando la diversidad productiva y alimentaria nacional y la conservación del ambiente.

Lineamiento Estratégico: Incrementar la producción y diversificación nacional de alimentos inocuos, de origen agrícola, forestal, pecuario y acuícola, priorizando alimentos como – frijol, arroz, maíz, carne, leche y sus derivados- privilegiando la productividad, la diversificación, el procesamiento y la articulación a cadenas agroalimentarias y de valor.

Acciones Prioritarias:

- Facilitar los medios de producción para que las familias puedan explotar sus tierras en el campo y la pequeña industria en la ciudad.
- Actualizar la regulación de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la demarcación, titulación y ordenamiento territorial.
- Aumentar los rendimientos en:
 - o Maíz hasta 25 quintales (promedio nacional), por manzana en los próximos cinco años.
 - o Frijol hasta de 15 quintales por manzana.
 - o Arroz de secano hasta 40 quintales por manzana incluyendo la Costa Caribe.
 - o Sorgo en un rango de 10-15% anual sobre la base de 30 quintales por manzana por los próximos cinco años.



- Identificar, promover y consolidar los sistemas de financiamiento sostenible, destinados al proceso de producción y comercialización.
- Reactivar la micro, pequeña y mediana producción agropecuaria, forestal, pesquera, industrial y artesanal democratizando el crédito, la asistencia técnica, las redes de acopio, distribución, comercialización, apoyo con semillas, fertilizantes y otros insumos.
- Impulsar los procesos de innovación tecnológica, investigación, intercambio y recuperación de experiencias para incrementar la productividad.
- Incentivar la asociatividad de los micros, pequeños, medianos productores y el sector formal y vincularlos con los procesos de reactivación económica.
- Ampliar y rehabilitar la infraestructura básica para la producción de bienes y servicios del sector rural, particularmente caminos y puentes para mejorar la productividad y acceso a los mercados.
- Estimular la capitalización y financiamiento a las familias, los pequeños y medianos productores empobrecidos -urbanos y rurales-, para aumentar la producción para consumo interno y la exportación.
- Producción de insumos -semilla, abono orgánico, pies de cría- ejecutado por organizaciones de productores, mujeres y jóvenes emprendedores.

- Promover proyectos productivos que integren a las familias en actividades productivas.
- Aplicar procedimientos, normas y mecanismos que estimulen la producción de alimentos en tierras ociosas y de producción extensiva.
- Promover la organización y participación de mujeres y jóvenes, como impulsores del desarrollo tecnificado y rentable, en actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y piscícolas.
- **Promover la biofortificación de alimentos, la utilización de insumos orgánicos y cultivos nativos de alto valor nutricional, así como tecnologías que conserven la humedad del suelo, optimice el uso del agua y preserve los recursos naturales y la biodiversidad.**
- Aplicar tecnologías sencillas con materiales locales, para la captación y distribución de agua para riego, acompañado de información, educación y capacitación para la gestión sostenible de los sistemas.
- Aplicar el pago de servicios ambientales y otros mecanismos financieros que fomenten la conservación y calidad de fuentes de agua.
- Promover la producción y manejo de bosques de leña, con especies de rápido crecimiento.
- Establecer un marco normativo institucional y operativo para el manejo de contingentes y donaciones de alimentos, acorde a la producción y disponibilidad en mercado nacional.
- Suministrar incentivos económicos e instrumentos de financiamiento en condiciones preferenciales, complementado con mecanismos de manejo de riesgos, sobre garantías no convencionales (mobiliarias, remesas).
- Reducir las condiciones que propicien la competencia desleal entre productos nacionales e importados.